

BUENOS AIRES, 17 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR(ES) ROBBIANI ALBERTO OMAR TEL 2915397873  
 ROSALES 3565  
 C.P.: 8000 - BAHIA BLANCA  
 BUENOS AIRES

ORDEN DE COMPRA N° 162/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.304.927/2025  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 845/2025  
 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 941/2026  
 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 274 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA  
 CON DOMICILIO EN: MITRE 60 (8000) BAHIA BLANCA, BS.AS.  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de H°A°, de tres mil (3000) litros y un (1) tanque de reserva elevado de H°A° de cuatro mil quinientos (4500) litros; el informe técnico del estado general de todos los tanques (cisterna y elevados), el análisis bacteriológico y físico-químico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y en el punto de salida del sistema del inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en calle Mitre N°60, ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de mayo de 2026 y en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos. Costo total: \$ 1.110.000,00	1.110.000,00	1.110.000,00
2	1	Reiteración del análisis bacteriológico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y del punto de salida del sistema del inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en calle Mitre N°60, ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del Renglón N°1, dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días corridos.  Costo total: \$ 180.000,00	180.000,00	180.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				1.290.000,00
SON: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL ORGANISMO SOLICITANTE: =====				NETO
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA, SITA EN CALLE MITRE N°60, CIUDAD DE BAHIA BLANCA, PCIA. DE BUENOS AIRES. MAIL: cfbahiablanca.intendencia@pjn.gov.ar.				
IMPORTANTE: =====				
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE-				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>EL PLAZO EN EL CUAL OFICIARA LA GARANTIA DE LA PRESTACION SERA EL CORRESPONDIENTE AL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL PRESENTE SERVICIO, TODOS LOS REPUESTOS E INSUMOS (EN CASO DE CORRESPONDER) DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA; INFORME DE ESTADO; Y ANALISIS BACTERIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO DEL AGUA Y REITERACION DEL EXAMEN BACTERIOLOGICO.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DE VICENTE SELVAROLO Y/O AGENTE QUE SE DESIGNA, TEL: (0291) 4523285 INT.205 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS, E-MAIL: cfbahiablanca.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA: =====</p> <p>CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 1.110.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.                      05010000 010002 3 4 900000 11.3 180.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</p>		



Maria Sol Cast  
 DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIZACIÓN



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO